

Autoriza colecta regional de la entidad que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 556

SANTIAGO, 23 de Abril de 2018

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO**, mediante presentaciones de 26.09.2017, y 12.04.2018; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 31 de julio de 2018**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la obtención de recursos para implementar los Centros de Emprendimiento y Desarrollo en las comunas de Huechuraba, San Joaquín; Pudahuel, y Santiago.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

PAULA PATRICIA VILLA CASTRO

INÉS DEL CARMEN MARQUEZ GARCÍA

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Karla Elizabeth Rubilar Barahona
15329993-5
Intendente Región Metropolitana



23/04/2018

Distribución:

1. Fundación Solidaria Trabajo Para Un Hermano (Dirección: Av. Ejército N°390, Santiago)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior
4. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
6. Consuelo Vilches Faundez (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
8. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
9. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes